

¿Cómo surge Desarrollemos Honduras?

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SDIS) promueve, a través del Programa "Desarrollemos Honduras", la aplicación de la Ley de Ingresos Complementarios, que fue aprobada por el Congreso Nacional de la República mediante Decreto No.107-2010, siendo su propósito impulsar el desarrollo de proyectos de generación de ingresos complementarios dirigidos a personas en situación de pobreza y extrema pobreza, desempleados y quienes presentan bajos niveles de desarrollo humano.

Misión

Generar ingresos y desarrollar capacidades personales y sociales en la población desempleada de bajos recursos económicos, mediante el financiamiento de proyectos intensivos en el uso de mano de obra y talleres de capacitación, con el fin de contribuir a mejorar su nivel de empleabilidad e ingresos monetarios, que incidan en una mejoría de su calidad de vida.

Visión

Para el año 2014, la población hondureña en situación de pobreza y extrema pobreza, participante del programa, habrá adquirido conocimientos y experiencias que permitan fortalecer su desarrollo personal y social, mejorando su empleabilidad y su calidad de vida.

Objetivo General

Promover la generación de ingresos complementarios y el desarrollo de capacidades, en la población desempleada o con bajos niveles de producción para el autoconsumo, de las áreas urbanas y rurales. Se favorecerá prioritariamente a la población con menores ingresos económicos y en situación de pobreza y pobreza extrema. La manera de operar, será a través del cofinanciamiento de proyectos de obras y servicios intensivos de mano de obra, presentados en formato de perfil de proyecto por los pobladores de la sociedad civil, autoridades locales o gubernamentales, regionales y departamentales.

¿Quiénes pueden participar?

Dentro de la población objetivo se auto selecciona al personal con participación voluntaria, priorizando a las madres solteras, padres o madres de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, a los mayores de 14 años con el respectivo permiso de sus padres o tutores, y a los jóvenes (hombres o mujeres) que, sin ser padres de familia, sean responsables de atender algún familiar.

Compromiso

Durante la ejecución del proyecto, los participantes asistirán de forma simultánea a capacitaciones de tipo social-educativo, que cubren tres ejes temáticos que son:

1. Autoestima y desarrollo personal
2. Visión emprendedora
3. Habilidades sociales: en el cual se desarrollan habilidades y capacidades personales para mejorar la calidad de vida de quienes participan

Tipos de obras

1. Construcción y rehabilitación de infraestructura, principalmente carreteras y caminos, obras de irrigación y control de inundaciones, infraestructura para servicios de educación física, deportes, recreación y de salud, limpieza de desagües, dragado de quebradas, construcción de espacios de recreación, fosa de oxidación, aguas mieles en las zonas productoras de café, empedrado de calles, zonas de lavandería y otros similares.
2. Educación Sanitaria, agua potable y saneamiento.
3. Reforestación rural y urbana, prevención de incendios forestales, manejo de bosques y conservación de las fuentes de agua.
4. Demarcación y delimitación de zonas protegidas, sus zonas núcleo y zonas de amortiguamiento.
5. Centros de acopio de leña.
6. Limpieza de ribera de ríos, playas y espejos de agua.
7. Mantenimiento de líneas de tendido eléctrico.
8. Producción y acopio de materiales pétreos y áridos para el abastecimiento local de materiales
9. Conservación Vial, limpieza de caminos vecinales.
10. Construcción y mantenimiento de infraestructura para fomentar el turismo rural.
11. Provisión de servicios de cuidado diario con énfasis en desarrollo inicial y vigilancia nutricional para niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años.
12. Mejoramiento, rehabilitación y construcción de viviendas.
13. Prevención y erradicación de enfermedades de origen ambiental.
14. Construcción y mantenimiento de centros y edificios públicos.
15. Limpieza y mejoramiento de cementerios y mercados públicos.
16. Reciclaje de desechos sólidos.

17. Acciones de recuperación temprana que faciliten la mitigación de los impactos sociales y económicos negativos de los desastres naturales.
18. Programas orientados a la generación de ingresos y atención a personas discapacitadas y adulto mayor.
19. Cualquier otro proyecto que incida en las mejoras de las condiciones de vida de las comunidades, en la ampliación de la base de recursos naturales en las zonas beneficiadas y/o en su desarrollo económico, social y ambiental sostenido.